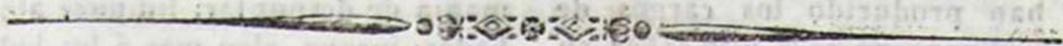


# AL PÚBLICO.



**E**L que se tome el trabajo de comparar mi papel de 9 de Octubre, publicado en 13 del presente mes, con el libelo que ha dado á luz el ex-Escribiente de la Secretaría de la Intendencia y ex-Secretario nonnato de la misma D. Victor Lein Inglot; fácil le será conocer el dobléz y mala fé con que este ha procedido, en cuanto á los hechos trastornadores del orden de la Secretaría, de que se empeñó ser Gefe, y de que yo impone exactamente al público, pues ni una sola palabra habla de ellos, cuando son la escena principal de este drama en que el tal Lein se ha propuesto hacer el primer papel. Es muy extraño que una cabeza tan bien organizada, que tan bien conoce la marcha de los asuntos y que sirve sus puestos con MUCHA APTITUD, EXTRAORDINARIA APLICACION Y ESMERADO DES-EMPEÑO (el Sr. Jimenes lo debe proponer para Ministro de Hacienda) se hubiera distraído en tales términos, al fundir su bella produccion, que se le quedase en el tintero lo mas esencial del negocio. Pero ¿como habia nuestro Secretario forzoso de hablar de unos acontecimientos que le perjudicaban, aunque ciertos y verdaderos? Su Señoría tiene mucho talento, mucho honor, mucho laudable amor propio, mucha delicadeza, mucha ciudadanía; pero le falta muchísima imparcialidad, muchísimo decoro, muchísima moderacion, muchísimo fondo de justicia. La indignacion con que el sensato público de esta Capital, ha mirado el atrevido papel de nuestro empleado de las credenciales y atestado, y la justa satisfaccion que se ha dado á la vindicta pública, arrojándolo de la oficina de amortizacion, en que sus humillantes súplicas le habian dado cabida, por condescendencias del mismo Sr. Intendente á quien atrozmente ultraja, es una prueba demostrativa de lo espuesto.

Así es que nuestro escritor ha principiado su carrera literaria cometiendo una falta en no presentar los hechos como pasaron desde un principio. Hechos, que segun he manifestado ya, sufrí y toleré con la mayor prudencia, y que hubiera sufrido y tolerado largo tiempo si viles, si infames calumniadores (en cuyo número tal vez..... y sin tal vez.....) no me hubieran arrebatado momentáneamente la amistad del Secretario D. Ramon Roldan, y dado lugar al choque que me obligó á pedir mi separacion de la Secretaría, para quedarme tranquilo. Ya he dicho que para demostrar las justas razones que me asistian, tuve que manifestar al Sr. Intendente las ocurrencias referidas, sin añadir ni quitar nada. Cuanto se exagere sobre este particular es una suposicion gratuita, por no decir una mentira. Si en haber obrado así hice mal, enhorabuena que se me reconvenga, pero yo consideré preciso referir al Gefe el estado de intranquilidad en que estaba la Secretaría, con el objeto ya indicado, y para convencerle de que era indispensable mi salida de ella, como yo lo deseaba.

Supongo que nadie dudará de la verdad y exactitud de aquellos hechos, pero si tal sucede, y hay alguno que considere inexacto cuanto he dicho, en orden á las causas del encono y especie de furia canina de nuestro ciudadano, puede leer el pasquin que nos ocupa, y recogiendo varias frases escapadas al consumado ingenio del ex-Secretario nonnato, se verá que en nada falté á la verdad. = Yo hacia las veces del Secretario,

dice, en tono de Jeremías, desde tiempo inmemorial: Yo me encargué del despacho de los negocios el 21 de Agosto (falso, adviértase que fue Sábado y que por la tarde cayó Roldan; ¿que asuntos despachó su Señoría el dia 21? ¿cuales despachó el 22 que fue Domingo? Ya puede rebajar 48 horas de su hoja de servicios; nuestro presunto ministro de Hacienda.) Yo fui Secretario hasta el 31 del mismo (dia de su santo tutelar) Yo me sorprendí cuando D. Jose Siliuto SEME presentó (falso tambien: ni me presenté á él, ni tenia para que) á pedirme el pase para desempeñar mi plaza, mi destino, ¡ay! ¡aquel destino tan bello para mí, tan dulce, tan deseado.....! O vos omnes, qui transitis per viam.... Yo me reventé porque tengo pundonor, porque el Intendente no me pidió permiso (¡que insensatez!) para nombrar á Siliuto, porque este nombramiento fue tan intempestivo como truenos en S. Juan, porque tengo amor propio, porque tengo noble orgullo...! Yo me veo Secretario sin Secretaría: con cartas de enhorabuena sin objeto, con sobrescritos re-tumbantes sin los títulos que espresan..... ¡ay! que dirán de mí todos esos amigos y corresponsales que han dado crédito á una voz tan ligera como el viento, y tan hueca de sentido como una calabaza de agua....!

Ya el público puede comprender qué sangre engendrará nuestro asendereado Secretario con estos trinos, y como se le podría su bilis. Así padeció el pobre en los 25 dias que fué dependiente mio y que tuvo que tascar el freno, cuyo bello ejercicio aun no ha podido abandonar.....! Sin embargo no todo ha de ser llanto, decia. Yo me alegré por haber quedado libre de la carga de la Secretaría, (aqui de la comadre Zorra) yo fui elogiado por mi Gefe, yo logré sorprenderlo, y tuve el regalado gusto, la complacencia sin igual, de DECIRME A MÍ MISMO, tengo mucha aptitud, tengo extraordinaria aplicacion, tengo esmerado desempeño. Amen.... ¡que verguenza....! Sigamos el pasquin

Dice el Sr. Credenciales que desgraciadamente cayó enfermo el dia 25 de setiembre por la noche. Siempre el oscuro viene á esa hora. Ya recordará el público que ese mismo dia fué cuando me hizo dos acciones muy lindas, el tal ex-Secretario y que coronó la fiesta dando en la oficina el bello ejemplo de hacer en mil pedazos el trabajo que tenia preparado para el Gobierno. Esta maniobra alteró su fisico. Por la tarde dió un paseo á la Laguna; y por la noche á meterse entre sabanas, hasta que el pan se cociera: pero la maldita escopeta erró fuego; pues, segun un papelucho que se coló por debajo de mi puerta, el dia 30, tambien por la noche, se formó en cierta casa, de cierta calle, de cierto pueblo, un sanedrín en que se juró que yo habia de salir de la Secretaría de la Intendencia. Yo tuve y tengo esto por una patraña, y si lo he puesto aquí, es para que no se olvide de la especie. Ya sabe el público el acontecimiento del 1.º de octubre y el desenlace del dia siguiente, que tanto sorprendió al tocayo del célebre Victor Hugo. Dice que supo las calumnias que se lanzaron contra él. Esto es falso. No hubo tales calumnias, ni tales cachiporras. Para yo demostrar los justos motivos de mi despedida, sobraban hechos positivos, y aun que llegaron otros tambien á mi noticia, ni crédito les he dado, cuanto mas hacer uso de ellos. Si los acontecimientos que espresé en mi pa-

pel anterior son falsos. entónces convengo que he calumniado al que quiso ser mi Gefe; y si son ciertos, si son la pura verdad, ¿de que se queja nuestro ciudadano? Ya veremos como el Secretario de sainete justifica que indudablemente yo soy el que le he calumniado.

Grandes carcajadas han producido los cargos de nuestro empleado titular, porque no se le hizo saber su *despedida*, segun dice, oficialmente. Ya se vé, como tan impuéstó en la *marcha* de los negocios, y acostumbrado á que todo lo que *no marcha* por su direccion, se califica de que *no marcha*, bien puede dictar reglas *de marcha y contramarcha* al mismo tambor Mayor... ¿Qué credenciales serán esas á las que está tan aferrado nuestro funcionario, como puede estarlo un machango á una pera parda? ¿Serán por ventura los nombramientos y autorizaciones de la *multitud de veces* que ha sido Secretario de la Intendencia? ¿Serán las del Gobierno, en que lo nombraron oficial 1.º de la misma Secretaría, bajo cuyo carácter se le han dirigido cartas de fuera de la Provincia? Pues no señores, nada de eso, las credenciales de que se trata es un oficio mondo y lirondo del Sr. Bremond en que lo nombró Escribiente de la Secretaría de la Intendencia. ¿Y quien intrigaría para que en esa farsa de nombramientos de oficio para simples escribientes, se postergase á un cesante con méritos, con servicios, con practica, con conocimientos, á su íntimo amigo D. R. Llanos....?

Por demás considero hacerme cargo de la osadía y desfachatez con que el tal Lein se produce contra el Gefe de las rentas de esta Provincia, respetable por su larga carrera en el servicio, y por las circunstancias que lo adornan; porque esta conducia tan criminal, con respecto á un Gefe que convino en que se le colocase en su Secretaría, hallándose su padre de Secretario, y que últimamente permitió se le amparase en la amortizacion, ha escandalizado á todos: y ha hecho ver que todos deben guardarse de él como se guardarían de un lobo revestido de piel de oveja, que cuando se quita la máscara, esa máscara de la verdadera hipocresía, clava las garras en sus bienhechores y en sus hijos inocentes: pero me ocuparé de algunas especies del final de su horrosa producción.

Con el mayor descaro me atribuye á mi la pérdida de la tranquilidad de la Secretaría. Ya hemos visto confesado por Lein que desde el día 1.º de setiembre se le irritó la bilis; y los hechos referidos por mi fueron una consecuencia de la porcion de veneno que tragó de rabia; porque el pájaro se le escapó de las manos, cuando cria ya tenerlo seguro. En cierto modo yo tengo la culpa: si desde la primera desatencion que me hizo el Secretario jubilado, como fué entrar en la oficina con la mayor grosería y orgullo, sin saludarme y faltando á las atenciones que el debe saber, supuesto que se considera un compañero de Tales Milecio, lo hubiera yo plantado en la calle, como ha hecho ahora con él el Sr. Contador de amortizacion; y como por personas de alto carácter se me ha dicho, no hubiera llegado la cosa á lo que llegó, ni menos se étrevería ahora á imputarme á mi sus propios hechos. Testigos son de esta impostura todos los compañeros de la oficina; que digan si á mi se me oyó ni una sola palabra, con respecto á su Señoría, mientras estubo bajo mis órdenes.

El encono que devora su pecho lo ha arrastrado hasta hacer un crimen al Sr. Intendente por haber puesto á su hijo en la Secretaría, no para tomar lecciones de inmoralidad é irreligion, sino para irse imponiendo en el manejo de algunos negocios. Público es que se pensó llenar la plaza de nuestro héroe con otro sujeto, que no admitió: y en este caso, ¿donde está esa irregularidad y ese delito en la colocacion de un hijo, preciable por mil respetos, en una oficina que está en

la misma casa Paterna? ¿Porque nuestro sabio á la violeta no suelta la escota contra su mismo Padre que lo entró de escribiente en la Secretaría de que era Gefe? Poca esperiencia tiene nuestro Vice-Secretario para emprender la difícil carrera por donde le ha dado la mania de despuntar: limpiese algun tiempo mas el bábador; juegue algo mas á los boliches, lea otros libros que no sean los del impio é infame Baron de Holbach, su favorito: olvidese de sus 6 años de oficinas con que nos tiene locos (supongo que entrará tambien el tiempo que estubo en amortizacion) no se acuerde de que sabe poner algunas minutillas de rutina, á que está reducida toda su ciencia infusa; y entónces podrá presentarse en la palestra á pretender Secretarías, ó la misma Intendencia, si hay proteccionsilla por allá: no echando en saco roto el alto aprecio que hizo el Gobierno del pastel fraguado en tiempo del Sr. Bremond para que se crease en la Secretaría una plaza de oficial 1.º y se espudiese el nombramiento á su favor, como que era *el mas á propósito seguramente* para desempeñar dicho destino, cuyo expediente pasó, segun se infiere, á informe al Preste Juan de las Indias, y se está esperando en primer barco su resolución, siendo sin duda de aquel gran personage la carta que vimos todos en la Secretaría, de que ya hablé arriba, y decia: *Sr. D. Victor Lein Inglob oficial 1.º de la Secretaría de la Intendencia* Sin embargo, se le suplica al Sr. Pretendiente de destinos que en lo sucesivo se calle el pieo mientras no tenga las credenciales en su mochila; no sea que le suceda lo de oficial 1.º y lo de Secretario; que dándolo ya todo por hecho, á una media vuelta se le escapó todo de entre las uñas, como si fuera azogue, ¡lo que es el mundo....!

No estubo menos comedido nuestro ex-Secretario en el último párrafo de su pasquin. Falta á la verdad D. Víctor el Denunciador diciendo que á D. Ramon Llanos se le señaló 4,800 rs. y á D. Francisco Cordero 2,200. En 2 de Octubre y provisionalmente hasta que se arreglase la Secretaría, dispuso el Sr. Intendente se distribuyese la asignacion para Escribientes entre Llanos y Cordero, debiendo corresponder al 1.º 383 rs. 11 mrs. y 200 al 2.º El empleado *de las Credenciales*, y todos los que se han rozado por la Secretaría, saben muy bien que el Sr. Intendente Bermudo, en las varias épocas que ha mandado, siempre ha entregado íntegra al Secretario la asignacion para gastos y la de escribientes, en el momento mismo que las recibe de Tesorería. Decir otra cosa, aun sospecharla, es una atroz calumnia, una mentira. Por consiguiente, la delacion del párrafo que nos ocupa, nada tiene que ver con el Sr. Intendente y si con su Secretario que es el que percibe el dinero y el que lo distribuye, segun le sucedió al mismo Lein en agosto último, aun con sólo haberle durado 8 dias el saborsito de ser Gefe de una oficina; y para que se estudiase alérta con su Señoría decia con mucha gravedad, estirando su largo pescuezo: *Yo tengo mal genio para Gefe*. perdónese me este remiendo, que no deja de venir á pelo.

Así, contestando yo como Secretario interino (paciencia Sr. Lein), al particular de que se trata, me considero autorizado para decir que falta tambien á la verdad nuestro escritor en asegurar que solo percibió Llanos por el mes de octubre 250 rs. y Cordero 40. Que en este aserto se ha obrado con mala fé y con dañada intencion, está demostrado. El libelo hijo de las tinieblas, vió la luz pública el 5 de este mes; en el mismo dia casi á última hora se remitió el dinero al Sr. Intendente y se firmaron las nóminas por los dos interesados *antes de percibir sus porciones*, como se hace siempre, pues queda la distribucion para el primer momento de lugar, lo que se verificó poco antes de cerrar la oficina. ¿Como puede asegurar nuestro irritado escritor que no

se entregó el importe íntegro de la nómina, muchos días antes de que esta se formase, y de que se pusiese en mi poder el dinero? Esto es claro. El papel estuvo algunos días en la imprenta, pues es imposible, que en el mismo día 5 y solo por la tarde se concluyera el escrito famoso, y se tirara la impresion. En él se vé estando dicho aserto: luego éste se anticipó aun á la estension de la nómina, por pura maldad, sin datos, sin apoyo: luego el que adelantó tan dañada proposicion es un falso Denunciador porque supuso un manejo que aun no podia estar cometido: luego es una impostura, que deja bien marcado al que la pronunció, el decir que se les obligó á firmar el recibo, cuando despues de estampado este falso aserto, transcurrieron varios días antes de formarse la nómina: ¡que mala fé! Otra prueba de que el pasquin no se tiró el mismo día 5 es el que de la prensa salió con un blanco para estampar despues la fecha, lo que así sucedió, pues el 5 esta tan aucho y estofado como se hallaba nuestro autor en aquellos felices y nunca olvidados días en que el mismo se hizo Secretario de la Intendencia.

Pero aun cuando todo se hubiera hecho el día 5, como tuvo la osadía de poner bajo su firma nuestro Delator, que los dos nombrados no percibieron su haber íntegro, suponiendo manejos que sorprenden las oficinas y al Gobierno? ¿Quien le dijo que Llanos y Cordero no habian percibido las cantidades de la nómina? Acaso porque algun malvado fraguase esa mentira en el mismo día 5 debió dársele crédito para fundar una denuncia de esta naturaleza? ¿Porque no esperó nuestro Secretario jubilado á imponerse bien del negocio? Ya se vé

Herbale la sangre á borbotones

Por presentarse Hombre con calzones.

No quiere creer que aun está vestidito de manga corta, y que necesita muchos pañuelos. Le ocurrió darse el tono de escritor, y no vió la hora de mirarse en letras de molde; ¡que estupidez!

Sepa, pues, el público que es una negra calumnia cuanto contra el Sr. Intendente ó contra mí se quiso decir, en el párrafo que voy reduciendo á cenizas. El mismo día 5, luego que el trabajo lo permitió, arreglé la distribucion del dinero de los gastos y de los escribientes entregando al D. Ramon Llanos los 383 rs. 11 mrs. que le pertenecian por aquél mes, segun se acredita legalmente con el recibo que le supliqué me diera, cuando ví la grosera acusacion, con el fin de conservarlo en mi poder para los efectos convenientes, el que para eterna verguenza del acusador y desengaño de todos se inserta á continuación

«Recibí por mano del Sr D. José M.<sup>a</sup> Silinto Secretario interino de la Intendencia la cantidad de 383 rs. 11 mrs. importe de la asignacion en virtud de la orden del Sr. Intendente de 2 de octubre último: sin embargo de haber firmado en la nómina respectiva, doy el presente en Sta. Cruz á 5 de Noviembre de 1841.— Ramon Llanos.»

Véase con esto demostrada la mala fé con que estampa el tal Lein que se abusó de la situacion desgraciada en que se halla el D. Ramon Llanos.

En cuanto al D. Francisco Cordero ha habido otra cosa. Segun saben muchos, y puedo justificar, su hermano D. Isidoro me es deudor, desde el año de 1839 de la cantidad de 106 pesos 2 rs. plata sin que me haya sido posible arrancarle un cuarto en cuenta, sin embargo de sus miles de ofrecimientos y de haberse comprometido en un juicio de conciliación á pagarme en diciembre de 1840. En estas circunstancias, y siéndome doloroso verme burlado por tanto tiempo, me ocurrió que de la cantidad que debia percibir el Cordero en di-

cho mes, que seguramente era para el hermano con quien vive, me podia reembolsar alguna cosa, y mas cuando era probable que se variase pronto la disposicion de 2 de octubre, por haber sido puramente provisional, y perderia yo esta ocasion. Así se lo indiqué al tal Cordero cuando le di el mismo día 5 parte de su haber, por el que ya habia firmado la nómina.

Cuando ví la injusta y maliciosa denuncia, quise recoger de Cordero igual documento que me franqueó Llanos, dándole yo un recibo á favor de su hermano D. Isidoro por la diferencia que quedó en mi poder, descontado lo que ya le habia dado. Mas como segun parece se le habia instruido, me contestó que el nada tenia que ver con su hermano. Reservé para otro día arreglar este particular, y me lo encontré aun mas tenaz, pues sin embargo de haber prescindido yo de la deuda del hermano y haberle puesto delante el dinero que se le restaba, se resistió á estenderme el recibo. Comprendí se trataba por medio de una verdadera sorpresa de los muy pocos años del Cordero impedir me diese el documento, como si con esto se pudiese dar alguna fuerza á la delacion; pero quien lo ha pensado así se ha engañado. Lo espuesto basta para convencer á cualquiera de la verdadera causa porque desde luego no llevó el Sr. Cordero todo su haber en su bolsillo, y la malicia y dañada intencion con que se resistió á tomar en su totalidad el dinero de la nómina, habiéndome yo convenido en dárselo por evitar contestaciones; resistencia que no pudieron vencer los demas compañeros de oficina: visto lo cual me resolví á dar cuenta al Sr. Intente, y para que no se fuera con el dinero, que aun tenia sobre la mesa, sin darme el recibo, le recojí el sombrero. Cuando entré en la Secretaría le hice nuevas instancias, y siguiendo en su tenacidad tomé el dinero, y lo mandé retirar hasta segunda orden.

He creido oportuno estenderme un poco sobre este punto para desvanecer la fea nota que se ha lanzado contra el Sr. Intendente, ó contra mí por un hombre que tantos beneficios y consideraciones ha debido á su Gefe.

Sin duda el público habrá observado que no me he hecho cargo en este escrito del atrevido y calumnioso contenido del párrafo 2.<sup>o</sup> del libelo de D. Victor Lein Inglot, quien no ha dudado clavar alevosamente el puñal de la injuria en el pecho de un honrado padre de familia, fundado tal vez en su minoria de edad, en que desgraciadamente estamos sin jurado que reprima los escandalosos abusos de la libertad de imprenta, y en que no tiene sobre que caerse muerto para responder de los resultados. Pero debo hacer presente que de intento lo he reservado para este lugar, sin perjuicio de ocurrir á la autoridad competente para que se castigue con todo rigor los excesos de ese hombre injustamente resentido, que no le salvará el haber manifestado que, para la publicacion de su libelo, fué instigado por algunas personas que tenian otras miras particulares, que el no alcanzó desde luego.

Es falso que yo haya ansiado tener cabida en las oficinas de rentas, y mas falso aun que lo haya logrado en la Secretaría de la Intendencia. Ya he manifestado al público que desde 1858 que me establecí en esta Capital, di principio á varios trabajos en dicha Secretaría, y ahora semejante impostura de nuestro Secretario Maltés me pone en la necesidad de decir que la falta de conocimientos de su padre D. Victor M.<sup>a</sup> Lein (hoy administrador de Rentas Unidas, desde la época efimera del Sr. Ministro Jimenes, y Secretario entonces de la Intendencia) en el ramo decimal, fué lo que me recargó con los trabajos de dicha Secretaría, en fuerza de sus repetidas súplicas hechas en persona en la misma administracion de Decimales donde decia con frecuencia que entendia tanto de este ramo como de C... Monas. Gustoso me presté á aquellos servicios, aliviando al Sr. Secretario de una carga bastante pesada hasta su salida de la Secretaría con solo el grava-

men por su parte de tres ó cuatro visitas que se dignó hacer á mi familia, y estaba yo muy distante de tener que ocuparme de esto, porque jamás creí que olvidándose mis servicios se ultrajase mi reputacion de una manera tan baja y alevosa como se ha hecho, ¡De este modo se me han pagado mis continuos y penosos desvelos! En cuanto á lo demas, que se presente uno á citarme un hecho, solo un hecho, de que yo he aspirado á ningun destino de las oficinas de la Provincia. Si tal sucede, desde ahora le digo tambien que es un impostor y que falta á la verdad. Público es que para el destino de oficial 1.º de Decimales único que he desempeñado en esta Capital me llamo el Sr. administrador D. Juan de Aguilar, y para hacerme cargo de él tuve que renunciar la plaza de Contador de la Sta. Iglesia Catedral de este Obispado. Y con respecto á los *manejos y arterias*, mientras mi calumniador da ante la autoridad las esplicaciones necesarias, creo poder decir que cambió los frenos, ó erró la puntería, pues no he estado jamás en estado de manejar, ni en esta Isla ni en otra, ni he gastado 8 teniendo de sueldo 4.

Falta asimismo á la verdad con decir que me comprometí á servir en la Secretaría de la Intendencia por la corta asignacion de dos mil rs. A presencia suya en la oficina pasó mi resistencia á admitir ninguna remuneracion, pues no tenia inconveniente en seguir en junio de este año mis trabajos gratuitamente, así como los habia hecho desde 1838 y si al fin se me señaló alguna retribucion fué un efecto de la bondad del Sr. Secretario Roldan; debiendo tener presente el tal Lein que este era su Padrino, amigo y protector, para no zaherirle, como lo hace, sobre el medio de que se valió dicho Secretario para pagarme mi trabajo. ¡Que negra ingratitud!

Mucho se podría decir sobre las voces injuriosas de que usa nuestro supuesto Secretario, de intriga, adulacion e hipocrecia: ya tendrá tambien que explicarlas nuestro escritor de nuevo cuño, y estretanto debo manifestar que el sentido, en que segun parece se tomó la primera, me hace seguramente mucho honor, pues por tal tendré siempre mis eficaces cooperaciones, y las de mis amigos, para derrocar á un partido opresor y reprobado por el gobierno, que además de aspirar al mas consumado egoismo, es incansable en la persecucion de los que siguen otra bandera, multiplicando las víctimas, sin ninguna clase de compasión, en aquellos ramos de administracion y poder que por desgracia, y con escándalo de las leyes, aun se les permiten en sus manos... A propósito de intrigas, podrá decirme nuestro vice-Secretario quien las usó tan refinadas para quitarme la Contaduría Diocesana de la Laguna, y darla en propiedad a D. SILVERIO MARINO dejando en *interinidad* la de Canaria....?

En cuanto á la adulacion, el público ilustrado sabe que para el hombre orgulloso, vano y altanero, es considerado como adulador, el que respeta las autoridades y á sus Gefes, el que les mira con las consideraciones y decoro que se merecen, el que no les falta á los tratamientos que la ley les dá, el que agradecido á su proteccion, les guarda las espaldas, no permite que se les ofenda ó lastime y pronuncia sus nombres con veneracion y acatamiento, y finalmente el que se conserva en el círculo que la Providen-

cia lo ha colocado en la sociedad, mirando con respeto y deferencia á todos los que ocupan grados mas elevados, *sin hacerse de los godos*.

Y en órden á la hipocrecia, todos los hombres sensatos saben que este es el lenguaje favorito de los *impíos*, contra los que no maldicen ni blasfeman de Dios ni de sus Santos; contra los que no desatan su infame lengua para injuriar al Redentor del mundo, á su Vicario, á los Sucesores de los apóstoles, á los Ministros del altar, y finalmente á todo lo que hay de mas sagrado en el Cielo y en la tierra: contra los que no se mojan de las practicas religiosas y observan las leyes de la Iglesia: contra los que detestan los libros infames y perversos; en una palabra contra el verdadero cristiano: ¡qué escándalo....!

Concluyo, pues, rogando á los Ilustrísimos Prelados que me dispensan su benevolencia, á nuestros dignos representantes en el Congreso Nacional que me distinguen con su cariño: á los Eclesiásticos de alto carácter, Magistrados y autoridades, que me favorecen con sus inestimables consideraciones, á las personas de la mayor categoría de la Provincia que me honran con su amistad; y en fin á todos los que me prodigan el aprecio debido en la sociedad á un padre de familia que se esmera en cumplir sus deberes en toda la estension de la palabra: se sirvan olvidar el insulto que les hace la pluma de un muchachuelo, cuando llena de encono, y mas llena aun de una negra mordacidad, los clasifica de pícaros, supuesto que con el mas descarado atrevimiento afirma que me he atraído el aborrecimiento de todos los hombres honrados. Lamentable desvarío de una imaginacion exaltada por el mas injusto de los resentimientos....! Sin embargo, sepa mi calumniador, que su papel ha exitado la indignacion pública, que estoy recibiendo testimonios de nuevo aprecio por todas partes, que conservo la estimacion de mis Gefes que sigo con mis destinos: al paso que él (¡leccion terrible!) ha sido arrojado de las oficinas, y está entregado á crueles remordimientos.

Sta. Cruz de Tenerife Capital de las Islas Canarias 14 de Noviembre de 1841.

José M.<sup>a</sup> Siliuto y Ballester

#### NOTA.

Necesitando el tiempo y mi dinero para otros objetos, debe saber nuestro Secretario de chauza, que le dejó el campo libre á su Señoría y demas tropa auxiliar, que segun parece tiene en emboscada; estando seguros que nada les contestaré, reservando una cosa y otra para ocurrir á la autoridad, cuyo paso no he dado ya porque se ha intimidado á mis defensores letrados con que el Juzgado de primera instancia no es el juez competente para conocer de los delitos de imprenta. Con qué Ciudadanos! ya lo sabeis; porque no tenemos jurado, estáis en libertad de insultar á cualquiera, de desirozar su reputacion, de asesinarlo civilmente; como sea en letras de molde, no hay cuidado, no temais, todo está bueno; ¡honrosa situacion por cierto la de nuestra desventurada Provincia! = Siliuto.

## IMPRESA ISLEÑA.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Noviembre de 1841.

Impresor, VICENTE BONNET.